

Maestría en:

Desarrollo de los Recursos Aguas y Tierras

**Mención: Planificación y Desarrollo
de los Recursos Hidráulicos**



Plan de Estudios

Período Introductorio

- Fundamentos de Hidrología
- Principios de Hidráulica
- Introducción a la Estadística
- Fundamentos de Programación

Primer Período

- Recursos hidráulicos y su manejo (3 UC)
- Sistemas de información geográfica (3 UC)
- Desarrollo de aguas subterráneas (3 UC)
- Hidrología avanzada (3 UC)
- Métodos de hidrología estadística y estocástica (3UC)

Segundo Período

- Planificación de recursos hidráulicos (3 UC)
- Planificación de sistemas de tratamiento de aguas (3 UC)
- Formulación de proyectos (3 UC)
- Ingeniería de Recursos Hidráulicos (3 UC)
- Electiva (3 UC)

Tercer Período

- Evaluación de Impactos Ambientales (3 UC)
- Operación de Sistemas de Recursos Hidráulicos (3 UC)
- Análisis de Sistemas de Recursos Hidráulicos (3 UC)
- Evaluación de Proyectos Hidráulicos (3 UC)
- Seminario de metodología de la Investigación (S/C)

- Trabajo de Grado (10 UC)

La mención se ofrece a profesionales interesados en la planificación y administración de este recurso. Incluye los criterios para tomar decisiones en el caso de las inversiones públicas, así como las medidas de ingeniería y administrativas necesarias para el control de las aguas, la disminución de costos de aprovechamiento y el aumento en la complementariedad de usos competitivos. Comprende también los métodos para el desarrollo integral del agua con propósitos múltiples y los criterios de evaluación económica, social, ambiental e institucional de proyectos hidráulicos.

El objetivo final del postgrado en planificación y desarrollo de los recursos hidráulicos es la formación de profesionales especialistas de instituciones públicas y privadas de Venezuela o América Latina, que puedan influir en la gestión de los recursos hídricos de sus países.



Título que se Otorga

Magíster Scientiae en Desarrollo de los Recursos Aguas y Tierras, mención: “Planificación y Desarrollo de los Recursos Hidráulicos”

Para optar al grado académico los aspirantes deberán tener como promedio ponderado de las calificaciones de la totalidad de las asignaturas cursadas y aprobadas en el Postgrado por lo menos quince (15) puntos, sin aproximación.



Coordinadora

Prof. María Alejandra Pérez Montilla
alalej22@gmail.com